



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA
HONDURAS C. A.



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este término Municipal **CERTIFICA QUE:** en el mes de febrero del año 2022 no se registraron permisos de destace en esta municipalidad.

Extendida en el Municipio de Cololaca Lempira a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidos



Lázaro Melgar Guardado
Director Municipal de Justicia